

REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 29 DE OCTUBRE DE 2015

En el día de la fecha, siendo las horas 8.55 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de la Sra. Decana Prof. Mercedes Leal de Man; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado, Prof. Néilda Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. GRISELDA BARALE.
DRA. ADRIANA CORDA
PROF. JULIA SALDAÑO.
PROF. EVA FONTDEVILA.
PROF. MARIA VICTORIA MOLINA.
SR. LUCAS STAMBOLE DA SILVA.
SR. FACUNDO LUNA.
SRTA. FLORENCIA LARREA.

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Secretario Académico: hay dos asuntos entrados que son de la Secretaria de Postgrado y que el Cuerpo debería considerar si decide tratarlos.

Sra. Decana: se tratan ahora los asuntos entrados o al terminar la sesión

Consejeros: ahora.

1-EXPTE. N° 76675/2004 Solicita se entregue el título de Doctor en Letras a la Lic. Claudia Karina Albarracín.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

2-EXPTE. N° 75965/2001 Solicita se entregue el título de Doctor en Letras al Prof. Silvio Alexis Lucena

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Siendo las 9.00 horas ingresan a la reunión los Consejeros Manuel Soria y Consejera Graciela Yacuzzi.

Consejera Corda: que alegría que haya muchos doctores. Eso eleva el nivel de la Facultad.

Sra. Decana: esto tiene que ver con ese tipo de moratoria que se hizo el año pasado. Yo estaba en ese grupo también.

(Dialogan)

I-CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-Entrega de Acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 1 de octubre de 2015.

SE ENTREGA POR MAIL.

2.-EXPTE. N° 77248-15 Dirección Alumnos de esta Facultad informa que por error involuntario en los registros informáticos del Sr. Leandro Martín García Pérez, “Taller de Integración I, fueron incorporados incorrectamente.

Sr. Secretario Académico: es un presentación de Dirección Alumnos que consignó erróneamente que este alumno había aprobado con nueve el “Taller de Integración I” en la carrera de Profesorado en Filosofía y luego se le otorgó equivalencia para el Profesorado en Filosofía y en realidad el estudiante no aprobó la materia y se incorporó erróneamente ese dato. Por ello solicita que se dicte una resolución modificando ese error de Dirección Alumnos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

II. COMISIÓN DE HACIENDA

3.-EXPTE. N° 76314-2015 Departamento de Letras. Prioridades y Necesidades Docentes 2015. Dictamen: visto la solicitud del Departamento de Letras, esta comisión aconseja:

Consejera Saldaño: el expte. estaba presentado para ser tratado en la sesión pasada, que se realizó al día siguiente del fallecimiento de la Profesora Cerviño, por lo que éste Consejo decidió que quedara pendiente para su tratamiento el día de hoy porque tenía que ver con la distribución que hacía el Dpto. de Letras de los puntos del cargo por jubilación de la Profesora. (Dialogan)

Consejera Saldaño: trabajamos en la Comisión de Hacienda como lo venimos haciendo, respetando la propuesta del Depto. en este caso puntual. La Profesora Cerviño era docente de la materia “Lengua y Comunicación” que es quizás la materia más numerosa o de mayor cantidad de estudiantes en esta Facultad. En función de eso y como siempre lo hace el Dpto. de Letras, cada vez que hay movimientos, actualiza el listado de necesidades y surge de esto la siguiente propuesta:

Aumento de Dedicación	PUNTOS
De un cargo de Prof. Adjunto con semidedicación a dedicación exclusiva para la Prof. Marta Moya.	Prof. Asociado D/E (Jubilación)
De un cargo de JTP con semidedicación a dedicación exclusiva para la Prof. Sara Corbalán.	Prof. Asociado D/E (Jubilación)
De un cargo de JTP con semidedicación a dedicación exclusiva para la Prof. María Belén Romano.	Prof. Asociado D/E (Jubilación)

Consejera Saldaño: esta es una materia muy numerosa que por la cantidad de alumnos, tiene una serie de comisiones de clases prácticas en las que realmente no dan abasto, la propuesta es el aumento dedicación.

(Dialogan)

Consejera Corda: ¿quedan puntos?

Consejera Saldaño: quedan unos 1600 puntos que no alcanzan ni siquiera para un Docente Auxiliar.

Consejera Corda: pero está bien el criterio de la cátedra, nosotros también hemos pedido que se priorice primero la cátedra, después el departamento y después la Facultad.

Sra. Decana: es más se precisó, como no estaba claro el pedido del Dpto., se mandó nuevamente el expte. al Dpto. de Letras para que dijese expresamente cual era el pedido.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

III.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

4.-EXPTE. N° 77031/2015 Departamento de Letras– Facultad de Filosofía y Letras U.N.T. solicita autorización para organizar las “IV Jornadas de Estudiantes sobre Problemáticas Lingüísticas” a realizarse 9 y 10 de diciembre de 2015 en la Sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Consejera Barale: le decimos que sí porque cumple con todos los requisitos y se realiza el 10 de diciembre que no hay problemas ya con los espacios.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

IV.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

5.-EXPTE. N° 76503/2012 Prof. Mariana Bonano eleva solicitud de extensión de funciones de la cátedra “Periodismo” a la Cátedra “Producción Periodística” para el período lectivo 2015.

ACONSEJA: convalidar la extensión de las funciones de la Prof. Mariana Bonano en su cargo de Profesora Adjunta con semidedicación a la Cátedra “Producción Periodística” para el período lectivo 2015.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

6.-EXPTE. N° 76503/2012 Prof. Mariana Bonano eleva solicitud de extensión de funciones a la Cátedra “Seminario de Trabajo Final” para el período lectivo 2015.

ACONSEJA: convalidar la extensión las funciones de la Prof. Mariana Bonano en su cargo de Profesora Adjunta con semidedicación a la Cátedra “Seminario de Trabajo Final” para el período lectivo 2015.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

7.-EXPTE. N° 74745/2013 Prof. María Gabriela Córdoba eleva solicitud de extensión de funciones de la cátedra “Sociología General” perteneciente al Departamento de Filosofía a la Cátedra “Sociología” de la Carrera de Ciencias de la Comunicación para el período lectivo 2015.

ACONSEJA: convalidar la extensión de las funciones de la Prof. María Gabriela Córdoba.

8.-EXPTE. N° 74122/2011 Prof. Alicia Ugarte eleva solicitud de extensión de funciones de la cátedra de Sociología General perteneciente al Departamento de Filosofía a la Cátedra “Sociología” de la Carrera de Ciencias de la Comunicación para el período lectivo 2015.

ACONSEJA: convalidar la extensión de funciones de la Prof. Alicia Ugarte.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 7 y 8?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE 7 Y 8.

9.-EXPTE. N° 76387/2010 Prof. Paulina Cerisola Moreno eleva solicitud de extensión de funciones a la Cátedra “Taller III” de la Carrera de Ciencias de la Educación - Plan 1996 para el período lectivo 2015 y convalidar la extensión de funciones correspondiente al año 2013 y 2014. ACONSEJA: extender las funciones de la Prof. Paulina Cerisola Moreno, quien revista en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la Cátedra “Didáctica General” de la Carrera de Ciencias de la Educación para el período lectivo 2015. Asimismo se convalida la extensión de funciones realizada durante los periodos 2013 y 2014 en la Asignatura Taller III de la carrera de Ciencias de la Educación – Plan 1996.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

10.-EXPTE. N° 76172/2015 Prof. Marta Macedo de Marzetti informa promoción de la alumna Juárez Marta Leonela en la asignatura “Practica de los Recursos de la Comunidad” cursada en el año 2009.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

11.-EXPTE. N° 76173/2015 Prof. Marta Macedo de Marzetti Informa promoción de la alumna Navarro, Ana Jimena en la asignatura “Practica de los recursos de la Comunidad” cursada en el año 2011.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

12.-EXPTE. N° 76174/2015 Prof. Marta Macedo de Marzetti Informa promoción de la alumna Lizarro, Gabriela Alejandra en la asignatura “Practica de los recursos de la Comunidad” cursada en el año 2011.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

13.-EXPTE. Nº 76075/2015 Prof. Litvak de Cohen, Mirtha informa promoción de la alumna Masuero, Leila en la asignatura “Practica del Trabajo social Comunitario” cursada en el año 2012.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

14.-EXPTE. Nº 75056/2015 Lic. Constanza Almirón, informa promoción del alumno Valenzuela, Juan Exequiel en la asignatura “Trabajo Social, Economía Social y Políticas Económicas” cursada en el año 2011.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sr. Secretario Académico: quería comentarles respecto de esto porque el Consejo viene trabajando al respecto con un trabajo muy arduo caso por caso, y son en algunos casos promociones de materias del año 1999. Eso significa trabajo administrativo y todo el esfuerzo que significa hacer un expte particular por cada alumno, trabajando con la Dirección Alumnos y con la Dirección de Informática para sacar una resolución porque quedan aproximadamente 100 casos como estos. Estamos haciendo un proyecto de resolución que va a ir a la Comisión de Interpretación para que a través de un instrumento administrativo le demos solución a los cien casos y eso permitiría cerrar ese asunto y no tener que tratar cada caso.

Consejera Fontdevila: ¿son personas a quienes no se les cargaron las promociones y no se les considerarían las promociones?

Sr. Secretario Académico: Se cargan las promociones, sin control de correlativas y por eso se está haciendo caso por caso. De todas maneras va a ir el proyecto de resolución para que lo vean con atención y eso permitiría resolver los casos pendientes.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 10 al 14?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 10 AL 14.

15.-EXPTE Nº 76209/2009 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación simple para la asignatura “Ética y Legislación de la Comunicación”. Designación de Comisión Evaluadora

ACONSEJA: hacer lugar a la designación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en las prórrogas de designación del Dr. Oscar Flores en el mencionado cargo en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Consejera Fontdevila: a este expte. ya lo tratamos y lo hicimos volver porque no estaba claro quién era el profesor externo en la Comisión de Evaluación. Al final ¿se incorporó a un profesor de Ética como se había propuesto aquí?

Consejera Corda: sí cuando estabas vos en la comisión lo tratamos en Comisión. Si hay dos profesores de Ética.

Sra. Decana: ese expte. volvió para que se incorpore a alguien de la Facultad que sea especialista en ética y es un cargo de Profesor Adjunto, debe haber alguien de afuera.

Sra. Dra. Gral. Académica: no se han pasado los exptes ahora porque la comisión los trabaja y los firma inmediatamente, por lo que todo viene ya firmado al Consejo.

Consejera Corda: los profesores titulares son: Dr. Carlos Saltor, Dr. Nicolás Zavadivker y Dra. María Laura De Arriba.

Consejera Fontdevila: tenemos una persona de Derecho, un profesor de Filosofía y una persona de Comunicación. El Dr. Saltor lo ponen en su calidad de Profesor de la Universidad de Jujuy.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

16.-EXPTE N° 76687/2013 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación Regular- para la asignatura "Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje". Renuncia de Miembros del Jurado.

Eleva propuesta de jurado

ACONSEJA: designar como integrantes del nuevo Jurado que entenderá en el llamado al concurso mencionado a:

TITULARES

Ps. Marta Naigeboren de Guzmán,

Prof . Celia Moreno Vázquez, Universidad Nacional de Catamarca.

Prof. Leonor Vela de Lecuona.

SUPLENTES

Mg. Gladys Caram de Nacusse.

Dra. Alicia Bassani, UNSA

Prof. Ana María Herrera

Sr. Secretario Académico: lo que corresponde es que éste Consejo acepte primero la renuncia de los miembros que renuncian e inmediatamente proceder a la aprobación del nuevo jurado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba la renuncia de los miembros del jurado?

Consejeros: sí.

Decana: ¿Se aprueba ahora la conformación del nuevo jurado propuesto?

Consejeros: sí.

SE APRUEBA CON MODIFICACIONES.

17.-EXPTE. N° 90205 /2014 Ref. 7/2015 Coordinadora de Lenguas para la Comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras solicita aprobación de los cursos de Lenguas Ruso Inicial (Prof. Irina Kaguer) y Español Lengua Extranjera – A1 Modulo II (Prof. Ana Jegger).

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.



18.-EXPTE. N° 76512/2015 Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras solicita autorización para llevar a cabo las II Jornadas de Socialización “Nuevos Ámbitos Profesionales del Pedagogo”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

(Dialogan)

19.-EXPTE. N° 75939/2015 Ref. 2/2015 Centro de Estudios Interculturales de la Facultad de Filosofía y Letras solicita autorización para realizar la charla “Teaching English as a Foreign Language: The Case of Italy”.

a cargo del Prof. Matteo Santipolo .

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba en bloque exptes 18 y 19?

Consejeros: sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTES. 18 Y 19.

20.-EXPTE. N° 74831 /2014 Aciar Ochoa, Ana solicita equivalencia de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de equivalencias por vías de excepción:

Licenciatura en Ingles		Profesorado en Inglés
Transposiciones Literarias en el Cine Francés de la Licenciatura en Ingles	por	Transposiciones Literarias en el Cine Francés del Profesorado en Ingles

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

21.-EXPTE. N° 74937/2015 Morales, Silvina Elizabeth solicita validar materias.

ACONSEJA: no hacer lugar al reconocimiento de una materia no cursada ni aprobada.

Consejera Corda: no queremos dejar antecedentes porque se pide reconocimiento de una materia no cursada ni aprobada por otra. Pide el reconocimiento de la materia Literatura Italiana no sé si I o II. Es decir que le reconozcan la I cuando ha cursado la II. (Lectura de la nota elevada por la Srta. Silvina Morales).

(dialogan)

Consejera Saldaño: ¿Qué dicen las profesoras de la cátedra?

Consejera Corda: este expte nos ha llevado mucho tiempo y hemos hablado con la docente que no quiere saber nada.

Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado: Estos alumnos han cursado con Tati Acevedo y Viviana D’Andrea no acepta el pedido.

Consejera Corda: esta alumna se ha inscripto en Literatura Italiana I y pide que se le reconozca la Italiana II, la Profesora Acevedo de Bomba manda una nota a Viviana D’Andrea pidiéndole que haga ese reconocimiento y ella primero contesta que no y después le contesta que por única vez.

Sra. Decana: no entiendo porque piden ese cambio.

Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado: porque existe una Literatura Italiana I y otra Literatura Italiana II, las dos son materias electivas de Letras que tiene contenidos diferentes. Como los chicos se han inscripto mal y han hecho la Literatura I entonces le piden que valga como electiva para la Literatura II.

Consejera Fontdevila: ¿pero las personas tienen que hacer dos electivas? Porque no les da lo mismo hacer una o la otra.

Consejera Corda: no.

(Dialogan)

Consejera Corda: una alumna se inscribe en una Literatura Italiana que no cursa, cursa otra materia. No puedes sentar ese precedente cuando además la otra profesora no le quiere firmar.

Sra. Decana: la Literatura Italiana I ¿no le puede valer como materia electiva?

Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado: no aparece en el plan de estudios como materia electiva pero la Profesora de la Literatura Italiana II se niega porque ese ha sido un arreglo de cuando han modificado el plan de estudios en el año 2005. Antes se dictaba una sola Literatura Italiana y un año dictaba una profesora y otro año la otra docente. Como había problemas con el equipo de cátedra, se decidió que la Literatura Italiana II pase a ser electiva y hay un grupo de alumnos que hacen una materia Electiva que es Literatura Italiana II. La literatura Italiana I, es obligatoria y tienen contenidos diferentes las dos materias.

Consejera Fontdevila: con más razón tiene que hacer las dos materias.

Consejera Corda: nosotras hemos averiguado mucho, hemos hablado con la profesora y nos trajo los programas, no decimos que no porque sí.

Consejera Saldaño: La estudiante cuando se vino a inscribir en el sistema en vez de poner Literatura Italiana I, puso II y se equivocó cuando se inscribió.

Consejera Barale: es como que alguien que quería cursar estética, puso Ética.

Sra. Decana: yo le pregunto a Bibi Sibaldi que me averigüe si la Literatura de Tati es obligatoria.

Consejera Larrea: en realidad la fundamentación está mal hecha porque la compañera no quiere que le valga la electiva II, ella tenía que pedir que la Literatura Italiana I que ella hizo, se le reconozca como materia electiva. No pedir que se le reconozca la Literatura Italiana I como Literatura Italiana II, ese es un error en el pedido de la compañera. Tiene que hacer el pedido como corresponde, aunque sabemos que los profesores van a poner el grito en el cielo, eso va a venir al Consejo por más que griten y pataleen en el Departamento. Hay que explicarle a la compañera que rehaga el pedido como corresponde.

Sra. Decana: ¿les parece que por esta confusión lo dejemos pendiente al expte. para que la chica haga bien el pedido?

Sra. Dra. Gral. Académica: creo que habría que contestarle porque en base a esta resolución, ella puede hacer lo otro.

Consejera Corda: porque si no va a seguir esperando por la contestación de este expte.

Consejera Fontdevila: estaríamos aprobando el No hacer lugar al pedido.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Consejera Barale: me parece que cuando son cosas así el Consejo tiene que analizar bien las cosas porque supongan que la chica ésta, realiza mal el pedido porque es un pedido absurdo. No se puede pedir la validación de una materia por otra. Pero si la chica hace bien el pedido, de manera excepcional capaz que podamos decirle sí y creo que, como Consejo, nosotros tenemos que ponernos por encima de las internas de los profesores.

Consejera Corda: Por eso le hemos dicho no, para que ella pueda hacer el pedido por otro lado.

22.-EXPTE. N° 76087/2015 Mg. Ines Suayter, solicita regularidad de las alumnas Chaile, María Celeste y Castellanos, Lourdes en la asignatura Trabajo Social Comunitario del año 2013.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

23.-EXPTE. N° 75337/2015 Brito, Yolanda del Valle solicita regularidad en la asignatura Producción Multimedia del año 2010.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 22 y 23?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 22 Y 23.

24.-EXPTE. N° 77571/2014 Vaquera, Stella Maris solicita cambio de plan de estudios.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar equivalencia en:

-Antropología Social con Antropología Social.

-Idioma Moderno I Ingles con Lengua Extranjera I Ingles.

-Historia de la Educación y la Pedagogía con Historia General de la Educación y la Pedagogía.

-Taller Integrador I con Taller sobre Problemáticas Educativas.

-Problemática de la Comunicación con Comunicación y Educación.

25.-EXPTE. N° 76675/2013 Salinas, Gabriela Celeste solicita cambio de Plan de estudios.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar equivalencia en:

-Historia de la Educación y la Pedagogía con Historia General de la Educación y la Pedagogía.

-Teoría de la Educación con Pedagogía I.

-Idioma Moderno I Italiano con Lengua Extranjera I Italiano.

-Taller Integrador I con Taller sobre Problemáticas Educativas.

-Introducción a la Psicología con Teorías Psicológicas.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 24 y 25?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 24 Y 25.

26.-EXPTE. N° 77326/2015 Lic. Amate Pérez, Isabel solicita autorización para la realización de la "I Jornada Universidad, Organizaciones Sociales y Prácticas de Extensión".

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

27.-EXPTE. N° 76890/2015 Dra. Ortiz de D'Arterio, Julia P. solicita autorización para que la asignatura Seminario de Problemática Territorial Urbana de la carrera de Geografía -plan 1969 y 2005- sea dictada por la Mg. Jacqueline Salim Grau bajo su supervisión.

ACONSEJA: hacer lugar al pedido durante el ciclo lectivo 2015.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

28.-EXPTE. N° 74128/2015 Prof. Arana, Margarita solicita que el dictado de la asignatura Historia Social Argentina y Latinoamericana pase de cuatrimestral a régimen anual.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Consejera Saldaño: después voy a preguntar porque hay un pedido similar del Prof. Gramajo de una materia de Trabajo Social que pase de ser cuatrimestral a ser anual y ahí me parece que hubo un dictamen, pero ya voy a ver porque creo que ya pasó por el Consejo. Me parece que ahí había algo del Dpto.

Consejera Corda: nosotros nunca decimos no a estos pedidos porque presentan la documentación y sabemos que son materias largas.

(Dialogan)

29.-EXPTE 76689/2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con semidedicación –regular- para la disciplina “Didáctica” asignatura “Didáctica y Curriculum”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la designación de la Dra. Norma Carolina Abdala en el mencionado cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

30.-EXPTE. N° 74306/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de “Auxiliar Docente Graduado con semidedicación” –regular- para la asignatura “Historia Contemporánea”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Prof. Pablo Guillermo Sosa en el mencionado cargo.



31.-EXPTE. N° 76389/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de “Auxiliar Docente Graduado con semidedicación” –regular-para la asignatura “Fonética Inglesa II”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Sophia Mukdsi en el mencionado cargo.

32.-EXPTE. N°76390/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de “Auxiliar Docente Graduado con semidedicación” –regular-para la asignatura “Lengua y Literatura Latinas II”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Silvia Beatriz Bellido en el mencionado cargo.

33.-EXPTE. N° 76392/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de “Auxiliar Docente Graduado con semidedicación” –regular-para la asignatura “Introducción al Trabajo Social” .

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Lic. María Lourdes González Hernández en el mencionado cargo.

34.-EXPTE. N° 76461/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de “Auxiliar Docente Graduado con dedicación simple” –interino-para la asignatura “Lengua Extranjera Inglesa”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Manca Rosana del Valle en el mencionado cargo.

35.-EXPTE. N° 76396/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de “Auxiliar Docente Graduado con dedicación simple” para la asignatura “Práctica de Trabajo Social con Grupos”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Prof. José Ricardo Jurado en el cargo mencionado.

36.-EXPTE. N° 74312/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de “Auxiliar Docente Graduado con dedicación simple” –regular-para la asignatura “Teoría de la Comunicación”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Selva Ilardo en el cargo mencionado.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes 30 al 36?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTEs. 30 AL 36.

37.-EXPTE. N° 74303/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Historia de los Países de Habla Inglesa”

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Lidia Mónica Ricciuti en el cargo mencionado.

38.-EXPTE. N° 76382/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura “Idioma Moderno Ingles I, Lengua Extranjera I, Inglés”

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a las Profesoras María Bernarda Lau y María Eugenia Cabral Leguizamón en los cargos mencionados.

39.-EXPTE. N° 76374/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura “Teoría y Análisis Literarios y Culturales I”.

Aconseja: hacer lugar al dictamen de dicho jurado y designar a la Prof. Lorena del Valle Cabrera en el cargo Mencionado.

40.-EXPTE. N° 76379/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación –regular- para la asignatura “Didáctica Específica y Residencia Docente en Filosofía”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho jurado y designar a la Prof. Julieta Teitelbaum en el cargo mencionado.

41.-EXPTE. N° 76388/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple –regular- para la asignatura “Formación Docente con Práctica de la Enseñanza”

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. y Lic. Amanda Elizabeth Sánchez en el cargo mencionado.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 37 al 41?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 37 AL 41.

42.-EXPTE. N° 76301/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Lengua Inglesa III”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Patricia Leonor Velázquez en el cargo mencionado.

43.-EXPTE. N° 76293/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Pedagogía II”

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Constanza Monserrath Díaz en el cargo mencionado.



44.-EXPTE.N° 76335/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Lengua Española I”

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. María Paula Melano en el cargo mencionado.

45.-EXPTE. N° 76338/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la cátedra “Practica de Recursos de la Comunidad”

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Carrizo Sofía del Milagro en el cargo mencionado.

46.-EXPTE. N° 76295/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Cátedra “Epistemología la Educación”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Sr. Mauro Juliano en dicho cargo.

47.-EXPTE. N° 76340/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir dos cargos de Ayudante Estudiantil –regular- para la cátedra “Introducción al Trabajo Social”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a las Srtas. María Virginia Ponce y María Agustina Guzmán en los cargos de referencia.

48.-EXPTE. N° 76296/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil para la cátedra “Pensamiento Filosófico”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Antonella Oviedo en el cargo mencionado.

49.-EXPTE. N° 76352/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil para la Cátedra “Teoría y Diseños Curriculares”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Sr. Lucas Stamble Dasilva en el cargo mencionado.

50.-EXPTE. N° 76298/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil para la cátedra “Estética”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho jurado y designar a al Sr. Juan Pablo López Alurralde en el cargo mencionado.

51.-EXPTE. N° 76289/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo Ayudante Estudiantil –regular- para la cátedra “Semiótica”.



ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Sr. Joaquín Matías Saavedra en el cargo mencionado.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 42 al 51?

Consejeros: Si.

**SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTES 42 AL 51,
CON ABSTENCION DEL CONSEJERO STAMBOLE EN EL EXPTE. 49.**

Consejero Soria: quiero destacar un vez más la cantidad de exptes. que ha trabajado la comisión y agradecer además a la gestión que haya puesto una persona más, según tengo entendido, porque Liliana me contó que ayudó bastante para poder avanzar de esa manera en el trabajo.

Sr. Secretario Académico: quería señalar también eso porque hablé con la presidenta de la comisión y le pedí que tengan la atención de ver más exptes. porque si éstos concursos no se aprobaban ahora, ya no entraban en la planta para que haberes del Rectorado pudiera trabajar con esto y los docentes tenían que esperar para febrero del año que viene. Por supuesto que hemos contado con el apoyo de Despacho Académico que hizo los dictámenes y estuvo todo listo para que el trabajo saliera.

Sra. Decana: quiero decirles que gran parte de estos concursos son concursos de ascensos y, algunos de ellos, tienen que ver con el programa que sacamos el año pasado de regularización de la planta docente.

Consejera Saldaño: hay muchos concursos de ayudantes estudiantiles que es algo muy importante.

(Dialogan)

V.- SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

52.-EXPTE. N°74.891-08 (Cuerpo I y II) Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Claudia Mabel del Prado, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Letras (Orientación Lingüística), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

53.-EXPTE. N°75633-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Julieta Anahí Bustelo, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Humanidades (Área Historia), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

54.-EXPTE. N°75950-05 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Prof. Leonardo Rodrigo Ferrario, solicitando se le otorgue el título de Doctor en Filosofía, por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 52 al 54?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTES. 52 AL 54.

55.-EXPTE.N°77671-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a las Dras. Dolores Ximena Marcos y María Cintia Caram, solicitando cambio de fecha para el dictado del curso de posgrado “Pueblo y multitud como sujetos de lo político” aprobado según Resol. N° 776-142-2014 y previsto para ser dictado en el mes de setiembre del año en curso. Por motivos de índole particular se ven obligadas a dictarlo en el mes de marzo de 2016.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

56.-EXPTE.N°77141-15 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Arq. Ana Garay, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía), con el tema: “Hábitat rural y condiciones de vida en Tucumán”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Consejera Fontdevila: hago una propuesta porque viendo que son 5 pedidos de título de doctor en una sola sesión, me parece que estaría bueno hacerlo público a esto porque cuando en la Asamblea discutimos de la calidad académica, circula como que los profesores queremos cobrar por no hacer nada. Me parece que estaría bueno destacar que en la Facultad se están capacitando en el área de postgrado.

Consejera Barale: contá la cantidad de tesis concluidas, las que están en proceso de evaluación porque la verdad que este año, si yo en éste año he tenido dos tesis.

Consejera Fontdevila: es estimulante para los que todavía no empezamos.

Sra. Decana: vamos a pedirle a Norma que nos haga un miniinforme para pasarlo y difundir.

Consejera Corda: yo apuntaría un poquito más allá también, en el momento de la Asamblea decir que nuestra Facultad tiene profesionales que se doctoran. Ustedes siempre me han escuchado hablar de eso.

(Dialogan)

VI.- CONVALIDACIÓN

57.-Sra. Decana prorroga las designaciones de los docentes que se detallan, conforme a cargo y cátedra:

-Res. N° 683-145-2015- Prof. María Julia Pourrieux, profesora Adjunta con semidedicación, interina, en la asignatura: Lengua Francesa I y Lengua Francesa II. (Plan 2005).

-Res. N° 776-145-2015- Prof. Mario Héctor Usandivaras, Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Exclusiva, regular, en la asignatura: Fonética Inglesa I (Plan 2005).

Res. N° 779-145-2015-Dra. Marta Alicia Macedo de Marzetti, profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, en la asignatura: Teoría y Práctica de los Recursos de la Comunidad.

Sr. Secretario Académico: estas designaciones son ad referendum, es decir, se hacen para mantener a la gente en planilla hasta que se resuelva su concurso de ascenso o evaluaciones académicas.

SE CONVALIDAN.

Iniciación en la docencia

-Res. N° 596-145-2015- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el Programa de Capacitación de Iniciación en la docencia en la asignatura: Metodología del Trabajo Social.

-Res. N° 596-145-2015- Admitir -durante el periodo lectivo 2015- a la Lic. Tatiana Sosa Verni en el Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Metodología del Trabajo Social.

SE CONVALIDAN.

Designaciones estudiantiles

-Res. N° 781-154-2015-Prorrogar interinamente la designación de la señorita Marina Giulana Filippi en el cargo de Ayudante Estudiantil para la asignatura Taller de Comprensión y Producción Textual a partir del 01 de setiembre de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.

Consejera Larrea: ¿me pueden explicar porque se prorroga en esa cátedra?

Sr. Secretario Académico: porque se están sustanciando los concursos de Ayudantías Estudiantiles y siempre se hace así, se prorroga al anterior ayudante para que la cátedra no se quede sin ayudantes.

SE CONVALIDA.

Sra. Decana: yo les quería comentar y agradecer al Consejo porque en la medida en que se reducen las convalidaciones es porque nosotros estamos dándoles una dinámica diferente a la sustanciación de los concursos. Si ustedes recuerdan al inicio de nuestra gestión, teníamos más de dos hojas de convalidaciones para poner al día la dinámica de los concursos. Esto habla del trabajo en las comisiones, del trabajo urgente de Despacho Académico y del tratamiento que le estamos dando acá. Quería resaltar esto también.

Siendo las 10.00 horas se da por finalizada la Sesión de Consejo de fecha 30 de octubre de 2015.